



**SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 4**

En la Ciudad de Soledad de Graciano Sánchez, S. L. P., siendo las **09:00 horas**, del día **VIERNES de 27 DE AGOSTO** del año **2021** dos mil veintiuno, en la Sala de Cabildo de Presidencia, ubicada en calle Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, Soledad de Graciano Sánchez, S. L. P., se celebró la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA**, previa convocatoria formulada por el Presidente del Consejo de Administración LIC. JOSÉ GERARDO ZAPATA ROSALES, en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10° y 11° del Decreto 1173 de creación del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez, en la que estuvieron presentes el PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LIC. JOSÉ GERARDO ZAPATA ROSALES; LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO. ORTIZ, VOCAL; LIC. RAÚL AGUINAGA ISLAS, VOCAL; C. VIRGINIA ZÚÑIGA MALDONADO, VOCAL; C. EDUARDO SALAS RAMÍREZ, VOCAL; C. GABRIELA OVIEDO SOLANO, VOCAL; C. ROSA MARÍA ZAVALA TRISTÁN, VOCAL; C. MARTÍN BRAVO GALICIA, VOCAL; LIC. GRECIA SELENE PÉREZ GONZÁLEZ, VOCAL; C. HIPÓLITO LEIJA LEIJA, VOCAL; C. ROBERTO MARTÍNEZ SILVA, VOCAL; LIC. EMMANUEL FILIBERTO GARCÍA CASTAÑÓN, VOCAL; LIC. ARACELI MARTÍNEZ ACOSTA, VOCAL; así como la LIC. MARTHA ALICIA MARTÍNEZ PÉREZ, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA; Se abre la Sesión bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Registro de asistencia;
- 2) Verificación del Quórum Legal y Declaración de Validez de la Sesión;
- 3) Toma de protesta de la LIC. YOLOXÓCHITL DÍAZ LÓPEZ como **SECRETARIA TÉCNICA** del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P, lo anterior con fundamento en los artículos 7° y 10° del Decreto de Creación -1173-.
- 4) Se somete a su aprobación, el acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez.
- 5) Se presenta para su conocimiento, el informe correspondiente a los meses de **JUNIO y JULIO de 2021**, relativo las actividades realizadas por el Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez durante este periodo.
- 6) Se somete a consideración y en su caso aprobación el informe de los meses **JUNIO y JULIO de 2021**, referente a los estados financieros y sus modificaciones



**SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 4**

presupuestales, así como el dictamen emitido por el órgano de Control Interno del Instituto Municipal de Vivienda.

- 7) Se somete a consideración y en su caso aprobación el ingreso del polígono denominado "**SUBDIVISIÓN MAGDALENO**" a nombre de la C. **MARIANA MENDOZA TORRES**, ubicado en Rancho "Los Noyola", Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. al programa de Regularización de predios.
- 8) Se somete a consideración y en su caso aprobación plano del polígono denominado "**SUBDIVISIÓN MAGDALENO**".
- 9) Se somete a consideración y en su caso aprobación plano del polígono denominado "**PRIVADA SAN GABRIEL**" a nombre del **C. JUAN CASTRO**".
- 10) Se somete a consideración y en su caso aprobación la rectificación de la UBICACIÓN del Predio en regularización denominado "**SUBDIVISIÓN**" del **C. JOSÉ FIDEL MIRANDA FLORES**, de **Ejido Soledad- Rivas Guillen** a Fraccionamiento Minas de San Pedro, Soledad de Graciano Sánchez.
- 11) Asuntos Generales
- 12) Clausura de la Sesión.

**COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: REGISTRO DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.-** En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Administración LIC. JOSÉ GERARDO ZAPATA ROSALES, procede a pasar lista de asistencia a los integrantes del Consejo-

**COMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** El Presidente del Consejo Técnico de Administración LIC. JOSÉ GERARDO ZAPATA ROSALES declara formalmente instalada y válida la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA** por reunirse el Quórum Legal, por ello los acuerdos que se tomen tendrán esa categoría y serán obligatorios.-

**COMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DÍA: SE TOMA PROTESTA A LA LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ COMO SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ.** En uso de la voz el Presidente del Consejo de Administración LIC. JOSE GERARDO ZAPATA ROSALES procede a tomar protesta a la LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ



**SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 4**

"LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ, promete guarda y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre de San Luis Potosí, el Decreto de Creación del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez y las demás disposiciones que de ellas emanen y desempeñar fielmente el cargo de Secretaria técnica del Consejo de Administración del Instituto municipal de Vivienda que se ha conferido".-----

La LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ acepta y protesta el cargo manifestando "SI PROTESTO".-----

"Si así no lo hiciere que el pueblo Soledense se lo demande" -----

En uso de la voz el LIC. JOSE GERARDO ZAPATA ROSALES, Presidente Del Consejo Del Instituto De Vivienda, menciona que una vez concluido este punto meramente de formalidad, se da continuidad al siguiente punto de la orden del día, cediendo el uso de la voz a la LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ, Secretaria Técnica de este Consejo. -----

**COMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DÍA: SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ,** la cual se encuentra debidamente firmada por los miembros de este Consejo, por lo que se solicita se dispense la lectura del acta en mención, por lo que se procede a realizar la votación, pidiendo a quienes se encuentren a favor procedan a votar levantando su mano. Los que estén a favor, en contra, abstenciones. Se aprueba por **UNANIMIDAD** -----

**COMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SE PRESENTA PARA SU CONOCIMIENTO, EL INFORME RELATIVO A LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE 2021, DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ,** la Secretaria Técnica del Consejo LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ, concede la palabra a la LIC. MARTHA ALICIA MARTÍNEZ PÉREZ, Directora General Del Instituto Municipal De Vivienda, quien informa lo siguiente: -----

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]*



**SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 4**

-----  
-----  
INFORME DEL MES DE JUNIO DEL 2021, DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ESTE INSTITUTO.- Lic. Martha Alicia Martínez Pérez, Directora General del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez, quien de acuerdo a este período informo lo siguiente: -----  
-----

➤ Se brinda atención a 91 ciudadanos con situaciones diversas que acudieron al INMUVISO para su atención respecto a programas de regularización y diversas asesorías, siendo atendidos por las áreas de Dirección, Jurídico -----

- Se atendió a 12 personas con Directora en el mes de Junio.
- Se gestionaron con atención a Jurídico 51 personas en el mes de Junio.
- Se gestionaron con Vivienda 28 personas en el mes de Junio.

-----  
➤ Se continúa con las reuniones de trabajo con los propietarios y beneficiarios para dar continuidad al proceso de escrituración de los núcleos de población asentado de forma irregular denominados: "Morelos III", "Estación Ventura", "Genaro Vázquez", "Valle Verde de San Pedro", "Privada Mariano Matamoros", "Rivas Guillen", "Cruz Colorada", entre otros. -----

-----  
➤ Reunión con RAN. -----

-----  
➤ Reunión con Notaria 26 para las Escrituras de Villa Verde de San Pedro. -----

-----  
➤ Reunión con personas de la Colonia Genaro Vázquez. -----

-----  
➤ Reunión con el Sr. Rigoberto Martínez Ramírez de la Morelos III. -----

-----  
➤ Reunión con beneficiarios de Estación Ventura. -----  
-----

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]*



**SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 4**

➤ Reunión con el Lic. David Ricardo Zarate Coronado de Promotora del Estado de San Luis Potosí. -----

➤ Reunión con la Notaria 35 y los Abogados de Genaro Vázquez. -----

➤ Reunión con el Sr. Pablo Uresti de Mariano Matamoros. -----

➤ Reunión con beneficiarios de Palmas del Valle. -----

➤ Reunión con Ejido San Francisco de Rivas Guillen. -----

Reunión con Promotora del Estado y la Sra. Hortensia Morales de Tierra y Libertad. -----

INFORME DEL MES DE JULIO DEL 2021, DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ESTE INSTITUTO.- Lic. Martha Alicia Martínez Pérez, Directora General del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez, quien de acuerdo a este período informo lo siguiente: -----

➤ Se brinda atención a 120 ciudadanos con situaciones diversas que acudieron al INMUVISO para su atención respecto a programas de regularización y diversas asesorías, siendo atendidos por las áreas de Dirección, Jurídico -----

- Se atendió a 15 personas con Directora en el mes de Julio.
- Se gestionaron con atención a Jurídico 80 personas en el mes de Julio.
- Se gestionaron con Vivienda 25 personas en el mes de Julio.

➤ Se continúa con las reuniones de trabajo con los propietarios y beneficiarios para dar continuidad al proceso de escrituración de los núcleos de población asentado de forma irregular denominados: "Colonia Guadalupe", "Estación Ventura", "Genaro Vázquez", "Valle Verde de San Pedro", "Privada Mariano Matamoros", "Rivas Guillen", "Cruz Colorada", "El Arenal", entre otros. -----

*[Handwritten signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures on the right margin]*



**SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 4**

- Reunión con Sra. María Isabel Aguilar del Predio de Rivera. -----  
-----
- Reunión con el Sr. José Odilón Ruiz García del Predio de San Dionisio. -----  
-----
- Reunión con personas de la Colonia Genaro Vázquez. -----  
-----
- Reunión con el Sr. Juan Castro de la Colonia Guadalupe y Privada San Gabriel. -----  
-----
- Reunión con beneficiarios de Estación Ventura. -----  
-----
- Reunión con el Sr. Ramón Rivas y beneficiarios de Valle de los Olivos. -----  
-----
- Reunión con beneficiarios de Cruz Colorada. -----  
-----
- Reunión con el Sr. Guillermo Tello de Huerta de los Olivos. -----  
-----
- Reunión con beneficiarios de Palmas del Valle. -----  
-----
- Reunión con Ejido San Francisco de Rivas Guillen. -----  
-----
- Reunión con la Sra. Rosenda Castro Moreno de San José de Barro. -----  
-----
- Reunión con representantes del predio de Valle Verde de San Pedro. -----  
-----
- Reunión con beneficiarios del predio el Arenal. -----  
-----

"Siendo todo lo que les podemos informar respecto de nuestras actividades" -----  
-----  
-----

En uso de la voz la LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ, Secretaria Técnica Del Consejo Del Instituto De Vivienda, comenta si hay alguna observación de los presentes, siendo este punto de carácter informativo, es por lo que se pasa al siguiente punto del orden del día, sin aprobación -----  
-----  
-----

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Large handwritten signature in blue ink]*

*[Large handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Large handwritten signature in blue ink]*



**SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 4**

COMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EL INFORME CORRESPONDIENTE A LOS MESES JUNIO Y JULIO DE 2021 DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, ASÍ COMO EL DICTAMEN EMITIDO POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA. Respecto de este punto del orden del día, la LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ, Secretaria Técnica del Consejo de Administración concede la palabra a la LIC. MARTHA ALICIA MARTÍNEZ PÉREZ, Directora General del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez, para que informe lo siguiente: -----

INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2021 DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, ASÍ COMO EL DICTAMEN EMITIDO POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA: -----

**INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ  
SAN LUIS POTOSÍ  
Estado de Situación Financiera  
Al 30/jun/2021**

ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$5,135,093.71</b>	<b>\$4,921,621.47</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$1,971,568.52</b>	<b>\$1,887,522.00</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$4,334,693.71	\$4,334,693.71	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$667,967.02	\$667,967.02
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$800,400.00	\$586,927.76	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,383,601.50	\$1,219,555.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$5,135,093.71</b>	<b>\$4,921,621.47</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$1,971,568.52</b>	<b>\$1,887,522.00</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$205,779.41</b>	<b>\$205,779.41</b>	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
BIENES MUEBLES	\$212,466.04	\$212,466.04			
ACTIVOS INTANGIBLES	\$123,481.08	\$123,481.08			
			<b>Total del Pasivo</b>	<b>\$1,971,568.52</b>	<b>\$1,887,522.00</b>
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$29,847.71	-\$29,847.71	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$205,779.41</b>	<b>\$205,779.41</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>\$5,340,873.12</b>	<b>\$5,127,400.88</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>\$3,369,304.60</b>	<b>\$3,295,868.82</b>
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$69,435.78	\$1,219,555.00
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$3,299,868.82	\$3,295,868.82
			<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$3,369,304.60</b>	<b>\$3,295,868.82</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$5,340,873.12</b>	<b>\$5,127,400.88</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."



# Instituto Municipal de Vivienda

Soledad de Graciano Sánchez

## SESIÓN ORDINARIA ACTA No. 4

-----  
-----  
-----  
-----  
-----

### INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ SAN LUIS POTOSÍ Estado de Actividades Del 01/ene/2021 al 30/jun/2021

	2021	2020
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	\$ 640,905.03	\$ 725,930.98
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 640,905.03	\$ 725,930.98
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA</b>	\$ 760,000.00	\$ 1,023,885.98
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 760,000.00	\$ 1,023,885.98
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	\$ 13.82	\$ 13.90
INGRESOS FINANCIEROS	\$ 13.82	\$ 13.90
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$ 1,400,918.85</b>	<b>\$ 1,749,830.86</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 1,331,483.07	\$ 1,087,216.99
SERVICIOS PERSONALES	\$ 826,060.36	\$ 793,257.03
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 10,065.02	\$ 31,274.95
SERVICIOS GENERALES	\$ 495,357.69	\$ 262,685.01
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$ 1,331,483.07</b>	<b>\$ 1,087,216.99</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>\$ 69,435.78</b>	<b>\$ 662,613.87</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C. MARTHA ALICIA MARTINEZ PEREZ  
DIRECTORA GENERAL DEL INMUVI

C. VICTOR MANUEL MUÑOZ GALLEGOS  
CONTRALOR INTERNO DEL INMUVI

-----  
-----  
-----  
-----  
-----



# Instituto Municipal de Vivienda

Soledad de Graciano Sánchez

## SESIÓN ORDINARIA ACTA No. 4

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ  
SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 01/ene/2021 Al 30/jun/2021

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	//(Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	\$2,957,760.00	\$0.00	\$2,957,760.00	\$826,060.36	\$786,060.36	\$2,131,699.64
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$2,374,080.00	\$0.00	\$2,374,080.00	\$754,349.76	\$754,349.76	\$1,619,730.24
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$303,680.00	\$0.00	\$303,680.00	\$1,084.12	\$1,084.12	\$292,595.88
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$180,000.00	\$0.00	\$180,000.00	\$60,626.48	\$20,626.48	\$69,373.52
PREVISIONES	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
<b>MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	\$316,890.00	\$0.00	\$316,890.00	\$10,065.02	\$9,665.02	\$306,824.98
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	\$198,650.00	\$0.00	\$198,650.00	\$9,806.02	\$9,406.02	\$88,843.98
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$44,240.00	\$0.00	\$44,240.00	\$259.00	\$259.00	\$43,981.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE	\$7,000.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$34,000.00	\$0.00	\$34,000.00	\$0.00	\$0.00	\$34,000.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$6,707,073.00	\$0.00	\$6,707,073.00	\$495,357.69	\$466,937.69	\$6,211,715.31
SERVICIOS BÁSICOS	\$410,000.00	\$0.00	\$410,000.00	\$1,405.00	\$1,405.00	\$30,595.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$1,589,320.00	\$0.00	\$1,589,320.00	\$0.00	\$0.00	\$1,589,320.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y	\$2,534,558.00	\$0.00	\$2,534,558.00	\$429,569.77	\$401,189.77	\$2,104,988.23
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$11,400.00	\$0.00	\$11,400.00	\$4,334.92	\$4,334.92	\$7,065.08
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN,	\$16,500.00	\$0.00	\$16,500.00	\$0.00	\$0.00	\$16,500.00
Servicios de traslados y viáticos	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
SERVICIOS OFICIALES	\$48,000.00	\$0.00	\$48,000.00	\$0.00	\$0.00	\$48,000.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$2,446,295.00	\$0.00	\$2,446,295.00	\$51,058.00	\$51,058.00	\$2,395,237.00
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$90,000.00	\$0.00	\$90,000.00	\$0.00	\$0.00	\$90,000.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$3,671,500.00	\$0.00	\$3,671,500.00	\$0.00	\$0.00	\$3,671,500.00
CONVENIOS	\$3,671,500.00	\$0.00	\$3,671,500.00	\$0.00	\$0.00	\$3,671,500.00
<b>Total del Gasto</b>	\$13,953,223.00	\$0.00	\$13,953,223.00	\$1,331,483.07	\$1,262,663.07	\$12,621,739.93

C. MARTHA ALICIA MARTINEZ PEREZ  
DIRECTORA GENERAL DEL INMUVI

C. VICTOR MANUEL MUÑOZ GALLEGOS  
CONTRALOR INTERNO DEL INMUVI



**Instituto  
Municipal de  
Vivienda**

**Soledad de Graciano Sánchez**

**SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 4**



**Instituto  
Municipal de  
Vivienda**  
Soledad de Graciano Sánchez

JUEVES 8 DE JULIO DE 2021

NUMERO DE OFICIO  
INMUVISO/CI/DT/5/2021

ASUNTO:  
DICTAMEN

**CP. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO  
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO  
P R E S E N T E .-**

Por medio del presente ocurso y de conformidad en lo dispuesto por los artículos 54 y 57 fracción XII, 115, 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, así como 14 y cuarto transitorio del Decreto de creación del Instituto Municipal de la Vivienda número 1173, publicado en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Así como 46, 48 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, llevando a cabo la aplicación y fiscalización de acuerdo al marco normativo, Ley general de contabilidad gubernamental, Ley de disciplina financiera, LISR y Ley de presupuesto y responsabilidad hacendaria del estado y municipio de San Luis Potosí, así como los relativos del código fiscal de la federación aplicables al presente para la generación de la información financiera del INMUVISO, por lo que se presenta la contabilidad en el sistema de amortización contable correspondiente al **SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021**, de acuerdo a lo establecido.

Señalando que se llevó a cabo la revisión y evaluación de los estados financieros del mes anteriormente mencionado y del año en curso, en el cual **NO** se ha encontrado salvedad alguna, firmo de conformidad.

**ATENTAMENTE**



**C. VICTOR MANUEL MUNIZ GALLEGOS  
CONTRALOR INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA  
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ**

c.c.p. Archivo

2021 "Año de la solidaridad madre, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".

Blas Escontría No. 832 planta alta, Zona Centro.  
S.L.P. Tel: 8-31-10-55

Soledad de Graciano Sánchez,  
Email: inmuviso@gmail.com

Area with horizontal dashed lines for additional notes or signatures.



**Instituto  
Municipal de  
Vivienda**

**Soledad de Graciano Sánchez**

**SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 4**

INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2021 DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, ASÍ COMO EL DICTAMEN EMITIDO POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA: -----

**INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ  
SAN LUIS POTOSÍ  
Estado de Situación Financiera  
Al 31/jul/2021**

ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$5,368,582.24</b>	<b>\$4,081,621.47</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$1,931,168.18</b>	<b>\$1,887,532.06</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$4,828,822.24	\$4,236,721.17	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$647,566.68	\$603,910.56
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$740,400.00	\$745,100.30	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,383,601.50	\$1,283,621.50
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$5,368,582.24</b>	<b>\$4,981,921.47</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$1,931,168.18</b>	<b>\$1,887,532.06</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$205,779.41</b>	<b>\$205,779.41</b>	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
BIENES MUEBLES	\$22,146.04	\$12,146.04			
ACTIVOS INTANGIBLES	\$23,481.08	\$23,181.08			
			<b>Total del Pasivo</b>	<b>\$1,931,168.18</b>	<b>\$1,887,532.06</b>
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$29,847.71	-\$29,847.71	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$205,779.41</b>	<b>\$205,779.41</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>\$5,574,361.65</b>	<b>\$5,197,400.88</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>\$3,643,193.47</b>	<b>\$3,298,868.82</b>
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$343,324.65	\$ 22,661.18
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$3,299,868.82	\$3,276,207.64
			<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$3,643,193.47</b>	<b>\$3,298,868.82</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$5,574,361.65</b>	<b>\$5,197,400.88</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C. MARTHA ALICIA MARTINEZ PEREZ

C. VICTOR MANUEL MUÑOZ GALLEGOS



**SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 4**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ  
SAN LUIS POTOSÍ  
Estado de Actividades  
Del 01/ene/2021 al 31/jul/2021**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	\$ 882,480.61	\$ 866,391.62
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 882,480.61	\$ 866,391.62
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA</b>	\$ 920,000.00	\$ 1,188,885.98
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 920,000.00	\$ 1,188,885.98
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	\$ 16.11	\$ 16.17
INGRESOS FINANCIEROS	\$ 16.11	\$ 16.17
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$ 1,802,496.72</b>	<b>\$ 2,055,293.77</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 1,459,172.07	\$ 1,223,961.19
SERVICIOS PERSONALES	\$ 945,648.36	\$ 916,068.67
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 10,065.02	\$ 34,685.51
SERVICIOS GENERALES	\$ 503,458.69	\$ 273,207.01
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$ 1,459,172.07</b>	<b>\$ 1,223,961.19</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>\$ 343,324.65</b>	<b>\$ 831,332.58</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C. MARTHA ALICIA MARTINEZ PEREZ  
DIRECTORA GENERAL DEL INMUVI

C. VICTOR MANUEL MUÑOZ GALLEGOS  
CONTRALOR INTERNO DEL INMUVI



# Instituto Municipal de Vivienda

Soledad de Graciano Sánchez

## SESIÓN ORDINARIA ACTA No. 4

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 01/ene/2021 Al 31/jul/2021

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	/(Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	\$2,957,760.00	\$0.00	\$2,957,760.00	\$945,648.36	\$945,648.36	\$2,012,111.64
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$2,374,080.00	\$0.00	\$2,374,080.00	\$873,937.76	\$873,937.76	\$1,500,142.24
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$303,680.00	\$0.00	\$303,680.00	\$1,084.12	\$1,084.12	\$292,595.88
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$60,626.48	\$60,626.48	\$69,373.52
PREVISIONES	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00
<b>MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	\$316,890.00	\$0.00	\$316,890.00	\$10,065.02	\$10,065.02	\$306,824.98
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	\$96,650.00	\$0.00	\$96,650.00	\$9,806.02	\$9,806.02	\$86,843.98
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$44,240.00	\$0.00	\$44,240.00	\$259.00	\$259.00	\$43,981.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE	\$7,000.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$34,000.00	\$0.00	\$34,000.00	\$0.00	\$0.00	\$34,000.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$6,707,073.00	\$0.00	\$6,707,073.00	\$503,458.69	\$475,038.69	\$6,232,614.31
SERVICIOS BÁSICOS	\$41,000.00	\$0.00	\$41,000.00	\$3,728.00	\$3,728.00	\$37,272.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$1,589,320.00	\$0.00	\$1,589,320.00	\$0.00	\$0.00	\$1,589,320.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y	\$2,534,558.00	\$0.00	\$2,534,558.00	\$430,297.77	\$401,709.77	\$2,132,848.23
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$11,400.00	\$0.00	\$11,400.00	\$5,552.92	\$5,552.92	\$5,847.08
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN,	\$6,500.00	\$0.00	\$6,500.00	\$0.00	\$0.00	\$6,500.00
Servicios de traslados y viáticos	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
SERVICIOS OFICIALES	\$48,000.00	\$0.00	\$48,000.00	\$0.00	\$0.00	\$48,000.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$2,446,295.00	\$0.00	\$2,446,295.00	\$54,048.00	\$54,048.00	\$2,392,247.00
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$90,000.00	\$0.00	\$90,000.00	\$0.00	\$0.00	\$90,000.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$3,671,500.00	\$0.00	\$3,671,500.00	\$0.00	\$0.00	\$3,671,500.00
CONVENIOS	\$3,671,500.00	\$0.00	\$3,671,500.00	\$0.00	\$0.00	\$3,671,500.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$13,953,223.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$13,953,223.00</b>	<b>\$1,459,172.07</b>	<b>\$1,430,752.07</b>	<b>\$12,494,050.93</b>

C. MARTHA ALICIA MARTINEZ PEREZ  
DIRECTORA GENERAL DEL INMUVI

C. VICTOR MANUEL MUÑOZ GALLEGOS  
CONTRALOR INTERNO DEL INMUVI



**Instituto  
Municipal de  
Vivienda**

**Soledad de Graciano Sánchez**

**SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 4**



**Instituto  
Municipal de  
Vivienda**  
Soledad de Graciano Sánchez

MARTES 10 DE AGOSTO DE 2021

NUMERO DE OFICIO  
INMUVISO/C/106/2021

ASUNTO:  
DICTAMEN

**CP. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO  
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO  
P R E S E N T E -**

Por medio del presente curso y de conformidad en lo dispuesto por los artículos 54 y 57 fracción XII, 115, 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, así como 14 y cuarto transitorio del Decreto de creación del Instituto Municipal de la Vivienda número 1173, publicado en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Así como 46, 48 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, llevando a cabo la aplicación y fiscalización de acuerdo al marco normativo, Ley general de contabilidad gubernamental, Ley de disciplina financiera, LISR y Ley de presupuesto y responsabilidad hacendaria del estado y municipio de San Luis Potosí, así como los relativos del código fiscal de la federación aplicables al presente para la generación de la información financiera del INMUVISO, por lo que se presenta la contabilidad en el sistema de amortización contable correspondiente al MES DE JULIO DE 2021, de acuerdo a los establecido.

Señalando que se llevó a cabo la revisión y evaluación de los estados financieros del mes anteriormente mencionado y del año en curso, en el cual NO se ha encontrado salvedad alguna, firmo de conformidad.

**ATENTAMENTE**

**C. VICTOR MANUEL MUNIZ GALLEGOS  
CONTRALOR INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA  
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ**



INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA  
DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ  
CONTRALORIA INTERNA

2021 "Año de la solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".

Blas Escontría No. 832 planta alta, Zona Centro  
C. I. P. Tel: 44-48-31-10-55

Soledad de Graciano Sánchez,  
Email: inmuviso@gmail.com

En uso de la voz la LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ, Secretaria Técnica del Consejo de Administración, da cuenta que se integra a la Sesión VOCAL FEDERICO RODRIGUEZ DE LIRA SIENDO LAS 09:21 HRS.

Retomando el Sexto punto de la Orden del día y una vez que se ha expuesto ampliamente el punto, y al no existir observaciones o



**SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 4**

modificaciones al documento, En uso de la voz la LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ, Secretaria Técnica del Consejo de Administración, somete a votación de los presentes la **APROBACIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE 2021 DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, ASÍ COMO EL DICTAMEN EMITIDO POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA.** Acto continuo, se realiza la votación en forma económica, pidiendo que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano. Los que estén a favor, en contra, abstenciones. Se aprueba por **MAYORÍA.** -----

**COMO SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL INGRESO DEL POLÍGONO DENOMINADO "SUBDIVISION MAGDALENO" A NOMBRE DE LA C. MARIANA MENDOZA TORRES, UBICADO EN "RANCHO LOS NOYOLA", SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P. AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS-** -----

En Uso de la voz, el Secretaria Técnica del Consejo de Administración, LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ, concede la palabra a la LIC. MARTHA ALICIA MARTÍNEZ PÉREZ, Directora General del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez, para que informe lo siguiente: -----

"Se les hizo llegar una hoja con la exposición de motivos que dice: Miembros del Consejo de Administración del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez, por medio del presente, solicito a ustedes tengan a bien aceptar el ingreso del predio denominado "SUBDIVISIÓN MAGDALENO" de la propietaria, la C. MARIANA MENDOZA TORRES, el cual se encuentra ubicado en "RANCHO LOS NOYOLA" Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., al programa de regularización de predios que el Instituto ofrece. Lo anterior a fin de poder beneficiar alrededor de 10 familias, otorgándoles a través de una ESCRITURA



**SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 4**

PUBLICA, la certeza jurídica en la propiedad de los lotes que poseen de forma plena, pacífica y continua, desde hace más de 7 años, y que, derivado de su carencia económica no han podido realizar el trámite de escrituración ante notario, debido a los elevados costos que este conlleva.

Cabe destacar que la C. MARIANA MENDOZA TORRES, reconoce a los propietarios de los lotes, pero se encuentra impedida de realizar las escrituraciones de cada uno de ellos, siendo uno de las causas que motiva la petición para el acceso al programa de regularización. Aunado a que el predio en mención no cuenta con las especificaciones de Desarrollo Urbano, lo que lo convierte en un predio irregular ante el municipio. Es por lo que se considera que necesaria y oportuna la intervención del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez a través del programa de regularización, para brindar certeza jurídica a los habitantes de "SUBDIVISIÓN MAGADALENO" lo que permitirá garantizarle una mejor y más segura calidad de vida".

En uso de la voz la LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ, Secretaria Técnica del Consejo de Administración, cede la palabra a los miembros del Consejo de Administración que deseen intervenir respecto de este punto.

Toma la palabra el Vocal HIPOLITO LEIJA LEIJA quien cuestiona si se trata únicamente del predio "privada los Noyola" que se encuentra en prolongación Porfirio Díaz, solo es esa privada o es en conjunto la unidad".

La Directora del Instituto Municipal de vivienda explica que "la señora lleva únicamente su predio al Instituto, es un predio irregular, fuimos a verlo físicamente, alrededor no hay calles, solamente están las casas y todo es de sus hijos".

Nuevamente toma la palabra el Vocal HIPOLITO LEIJA LEIJA "conozco el lugar, pero al lado hay un fraccionamiento que tengo entendido también

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]*



**SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 4**

han solicitado la concesión de las escrituras". -----

La Directora del Instituto Municipal de vivienda explica "no, no me ha llegado, aquí está el plano, con las medidas y colindancia, si tiene alguna duda le podemos mostrar el expediente completo". -----

El Vocal Hipólito Leija Leija en uso de la voz "no, no hace falta, yo lo checo con ellos si tienen algún documento, porque tenía entendido que nosotros aprobamos para las escrituras de la virgen". -----

La Directora del Instituto Municipal de vivienda explica "no, de la virgen no tenemos nada, casi todo lo último que ha entrado es de Camino a Cerro de San Pedro, de lo que pertenece a Soledad". -----

El Vocal Hipólito Leija Leija en uso de la voz "La Virgen de aquí es regular, yo le hablo de la virgen, del lugar donde estamos hablando, que es Potrero de adentro". -----

La Directora del Instituto Municipal de vivienda explica "no, no es Potero de Adentro, es Rancho los Noyola, de hecho este predio alrededor no tiene calles, solo están las Casas de los hijos de la Sra. Mariana, del que usted me habla es una privada, y al que yo me refiero es Rancho los Noyola". -----

En uso de la voz la LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ, Secretaria Técnica del Consejo de Administración, menciona si hay alguna otra participación de los integrantes del consejo, no habiendo manifestación alguna. Acto continuo, se somete a la votación de los presentes la **APROBACIÓN EL**

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the top right]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*



**SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 4**

**INGRESO DEL POLÍGONO DENOMINADO "SUBDIVISION MAGDALENO" A NOMBRE DE LA C. MARIANA MENDOZA TORRES, UBICADO EN "RANCHO LOS NOYOLA", SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P. AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS,** pidiendo que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano. Los que estén a favor, en contra, abstenciones. Se aprueba por **UNANIMIDAD.** -----

**COMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL PLANO DEL POLÍGONO DENOMINADO "SUBDIVISION MAGDALENO" a nombre de la C. MARIANA MENDOZA TORRES.** En Uso de la voz, la Secretaria Técnica del Consejo de Administración, LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ, concede la palabra a la LIC. MARTHA ALICIA MARTÍNEZ PÉREZ, Directora General del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez, para que informe lo siguiente: -----

"Nada más comentarles que la Señora dueña solicito en Desarrollo Urbano el poder arreglar la situación de este predio, que como les comentaba son puros hijos de la señora , quien dividió el terreno en diez partes y lo llevo hacia desarrollo urbano, donde le dijeron que desafortunadamente con los requisitos que ellos piden, no entra dentro del trámite y de ahí le sugirieron que fuera al Instituto, para que pudiéramos nosotros apoyarlos con lo que es la cuestión de poder ella darles certeza jurídica. Si ustedes pueden ver el plano está aquí en la tercer hoja que les enviamos, está dividido en diez partes iguales, algunos ya tienen construcciones, entonces consideramos que si entra porque tienen más de 7 años aquí viviendo los hijos, la decisión es de ustedes" -----

Intervienen varios miembros del consejo de administración manifestando que son 9 lotes únicamente. -----

A lo que la Directora LIC. MARTHA ALICIA MARTINEZ PEREZ manifiesta: "hay

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink at the top right]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*

*[Large handwritten signature in blue ink on the right margin]*



**SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 4**

una parte chiquita que esta al fondo, la cual también entra, porque también va a tener clave catastral, por ello lo considero como diez, nueve iguales y el décimo que es el chiquito". -----

Hace uso de la voz la LIC. MA. DE LOURDES JASSO ORTIZ haciendo referencia a que no se menciona la superficie. -----

La Directora del Instituto Municipal de Vivienda responde que son 7700 metros cuadrados aproximadamente y los 9 predios son de 700 y tantos metros. -----

Hace uso de la voz la LIC. ARACELI MARTÍNEZ ACOSTA manifestando lo siguiente: "yo lo que veo aquí, es que para e tema que a nosotros nos ocupa, es el poder ayudar a la propietaria, como ya menciona la Licenciada Martha, ya hay algunas construcciones, las personas tienen la posesión del predio, ahorita es poder ayudarlos a que puedan tener a final del día, cada quien. Qué bueno que la señora, la propietaria pueda hacer, la entrega a sus hijos como ella lo quiere hacer y poder darles la certeza jurídica para que tengan su documentación en regla, entonces ese es el tema específico que a nosotros nos ocupa, entonces yo, adelante sin ningún problema". -----

En uso de la voz la Secretaria Técnica del Consejo de Administración LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ, una vez que se ha expuesto lo anterior y al no existir más intervenciones, somete a votación de los presentes **LA APROBACIÓN DEL PLANO DEL POLÍGONO EN REGULARIZACIÓN "SUBDIVISION MAGDALENO"**. Acto continuo, se realiza la votación, pidiendo que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano. Los que estén a favor, en contra, abstenciones. Se prueba por **UNANIMIDAD**. -----

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]*



**SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 4**

-----  
-----  
**COMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL APROBACIÓN DEL PLANO DEL POLÍGONO DENOMINADO "PRIVADA SAN GABRIEL" A NOMBRE DEL C. JUAN CASTRO.** En Uso de la voz, la Secretaria Técnica del Consejo de Administración, **LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ**, concede la palabra a la LIC. MARTHA ALICIA MARTÍNEZ PÉREZ, Directora General del Instituto Municipal para que informe lo siguiente: -----

-----  
"Se solicita al Consejo de Administración del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez su autorización al plano del predio denominado "PRIVADA SAN GABRIEL" del C. JUAN CASTRO TORRES, el cual fue autorizado al programa de regularización en Sesión de Consejo de Administración, y ratificado por Cabildo Municipal en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo Municipal, celebrada el día 31 de enero de 2020. Sin embargo se hace mención que al momento no se contaba con el levantamiento topográfico digital correspondiente, que permitiera al Instituto hacerles llegar una copia del mismo, para su aprobación. Aquí le está ahora si el plano del predio, designada completamente la lotificación, nada más es cuestión de que ustedes nos apoyen con su autorización. Para posteriormente enviarlo a Cabildo, para tener la exención de todos los impuestos y poder realizar los trámites de su escrituración" -----

-----  
En Uso de la voz, el Secretario Técnico del Consejo de Administración, LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ, concede el uso de la voz a los presentes para manifestarse en cuanto a la petición realizada por la Directora de Instituto Municipal de Vivienda. No habiendo intervención alguna se somete a votación de los presentes, **APROBACIÓN DEL PLANO DEL POLÍGONO DENOMINADO "PRIVADA SAN GABRIEL"**. Acto continuo, se realiza la votación, pidiendo que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano. Los que estén a favor, en contra, abstenciones. Se



**SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 4**

aprueba por **UNANIMIDAD** -----  
-----  
-----

**COMO DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA RECTIFICACIÓN DE LA UBICACIÓN DEL PREDIO EN REGULARIZACIÓN DENOMINADO "SUBDIVISIÓN" DEL C. JOSÉ FIDEL MIRANDA FLORES, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO MINAS DE SAN PEDRO, SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ Y NO EN EJIDO SOLEDAD- RIVAS GUILLEN.** En Uso de la voz, la Secretaria Técnica del Consejo de Administración, **LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ**, concede la palabra a la LIC. MARTHA ALICIA MARTÍNEZ PÉREZ, Directora General del Instituto Municipal para que informe lo siguiente: -----  
-----  
-----

"Se solicita al Consejo de Administración del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez su autorización para realizar la rectificación de la ubicación del predio denominado "SUBDIVISIÓN" del C. JOSE FIDEL MIRANDA FLORES, mismo que fue aprobado con anterioridad al programa de regularización de predios del este Instituto.

Lo anterior debido a que en el listado de predios que forman parte del programa de regularización que este Instituto a mi cargo ofrece, para el otorgamiento de estímulos fiscales en el pago de los impuestos municipales, el cual se aprobó mediante Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo Municipal, celebrada el día 31 de enero de 2020, aparece que el predio en comento se ubica en el Ejido Soledad- Rivas Guillen, cuando en realidad se encuentra en el Fraccionamiento Minas de San Pedro, Soledad de Graciano Sánchez. Error involuntario, que ha generado la negativa de la Dirección de Catastro Municipal para el trámite de los avalúos correspondientes, es por lo cual de manera atenta solicitamos tengan a bien autorizar dicho cambio, con el fin de darle continuidad al trámite de escrituración de este predio".

También les entregamos una solicitud que le hacemos a la LIC. ANA GABRIELE JUAREZ DURAN, Directora de Catastro en donde les mencionamos, cada uno de los predios, señalado con rosita Privada San

*Chela*

*Ana*

*GA*

*Franco*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Virginia Zamora*

*[Signature]*

*[Signature]*



**SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 4**

Gabriel" el número 38, que también les solicitamos hace un momento la autorización del plano y en el numero 56 viene la "subdivisión" de José Fidel Miranda Flores, de ejido Soledad- Rivas Guillen, para que nos hagan el favor de autorizarnos que si pueda cambiar el error involuntario que se tuvo, pues le pusieron Rivas Guillen y no es Rivas Guillen, es Minas de San Pedro". -----

En Uso de la voz, el Secretario Técnico del Consejo de Administración, LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ, concede el uso de la voz a los presentes para manifestarse en cuanto a la petición realizada por la Directora de Instituto Municipal de Vivienda. No habiendo intervención alguna se somete a votación de los presentes, **APROBACIÓN LA RECTIFICACIÓN DE LA UBICACIÓN DEL PREDIO EN REGULARIZACIÓN DENOMINADO "SUBDIVISIÓN" DEL C. JOSÉ FIDEL MIRANDA FLORES, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO MINAS DE SAN PEDRO, SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ.** Acto continuo, se realiza la votación, pidiendo que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano. Los que estén a favor, en contra, abstenciones. Se aprueba por **UNANIMIDAD** -----

**COMO DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.**

En Uso de la voz, el Secretario Técnico del Consejo de Administración, LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ, manifiesta: pasamos a asuntos generales, por lo que les informo a los miembros del consejo que no fue recepcionado asunto para tratar en este punto, por lo que se encuentran en uso de la voz, para exponer algún tema en particular, si no existen intervenciones agotamos este punto y pasamos al siguiente. -----

**COMO DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA**

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.-** Una vez agotados los puntos del orden del día y no existiendo más asuntos que tratar, el **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LIC. JOSÉ GERARDO ZAPATA ROSALES,** procede a

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]*



**SESIÓN ORDINARIA**

**ACTA No. 4**

clausurar la presente sesión ordinaria. -----

-----  
"Con fundamento en el artículo 9 del Decreto 1173 relativo a la autorización al Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, para la creación del Organismo Público Descentralizado Denominado INMUVISO y, habiendo sido agotado los puntos del orden del día, doy por clausurada la presente sesión ordinaria del Consejo de Administración siendo las **09:45** horas del día **VIERNES 27** de **AGOSTO** del año **2021** dos mil veintiuno, el Consejo de Administración del Instituto Municipal de Vivienda da por concluida esta sesión, declarando válidos y legales los acuerdos que de ella emanen, por lo que a la presente sesión corresponden; levantándose la presente Acta y firmando para constancia de Ley. -----

-----**DAMOS FE**-----

**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S. L. P.**

\_\_\_\_\_  
**LIC. JOSÉ GERARDO ZAPATA ROSALES.**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

\_\_\_\_\_  
**LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ**  
**SECRETARIO TÉCNICO**

\_\_\_\_\_  
**LIC. RAÚL AGUINAGA ISLAS**  
**VOCAL**

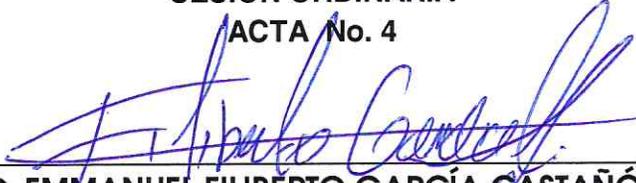
\_\_\_\_\_  
**LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTIZ**  
**VOCAL**

\_\_\_\_\_  
**C. VIRGINIA ZÚNIGA MALDONADO**  
**VOCAL**

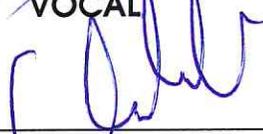


SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 4

  
LIC. EMMANUEL FILIBERTO GARCÍA CASTAÑÓN  
VOCAL

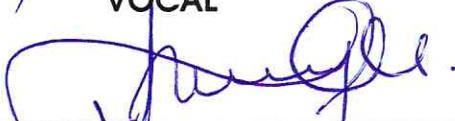
  
C. EDUARDO SALAS RAMÍREZ  
VOCAL

  
C. GABRIELA OVIEDO SOLANO  
VOCAL

  
C. ROSA MARÍA ZAVALA TRISTÁN  
VOCAL

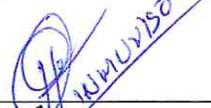
  
C. FEDERICO RODRIGUEZ DE LIRA  
VOCAL

  
C. MARTÍN BRAVO GALICIA  
VOCAL

  
LIC. ARACELI MARTÍNEZ ACOSTA  
VOCAL

  
C. ROBERTO MARTÍNEZ SILVA  
VOCAL

  
LIC. GRECIA SELENE PÉREZ GONZÁLEZ  
VOCAL

  
C. HIPÓLITO LEIJA LEIJA  
VOCAL